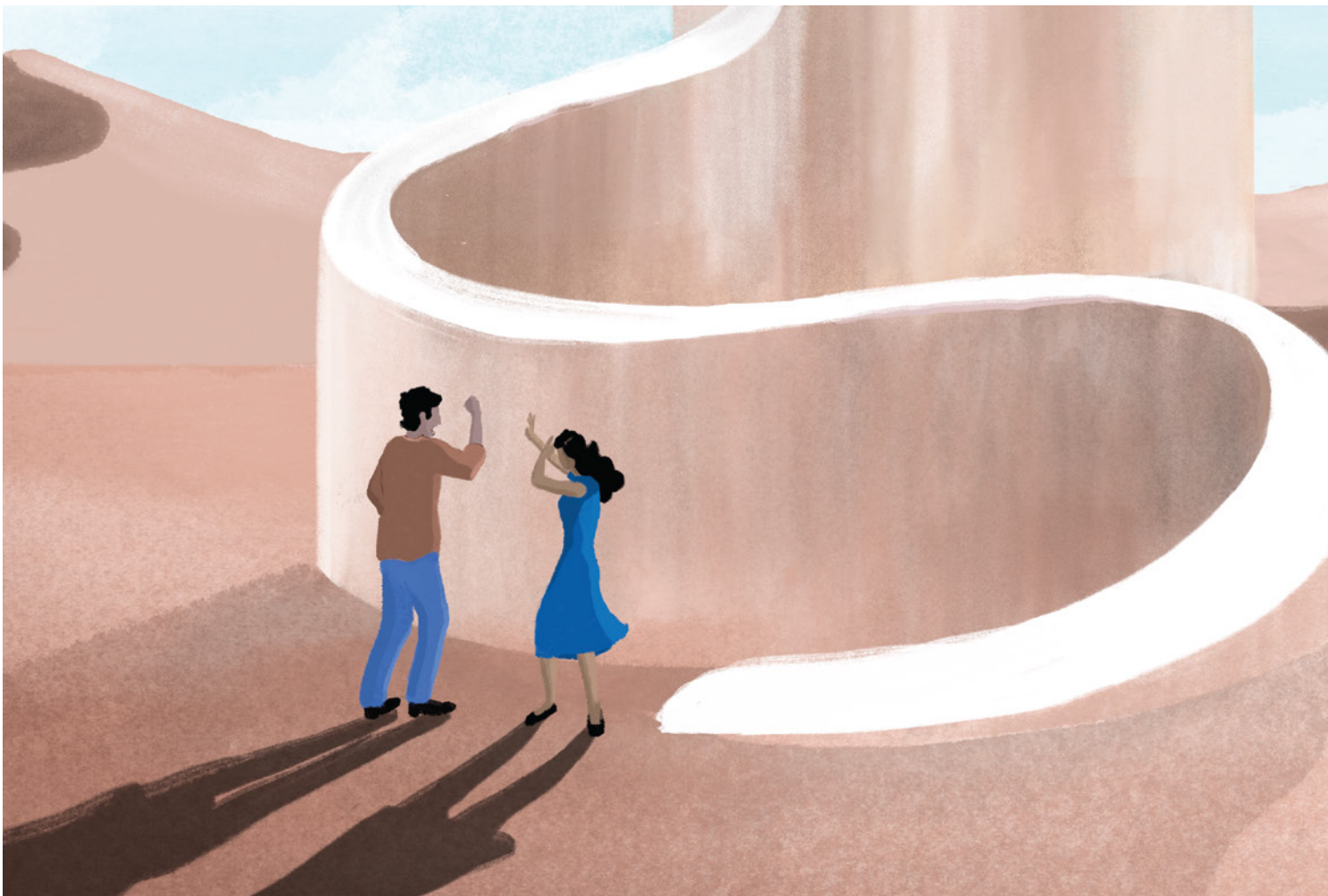

Violencia contra la mujer infligida por la pareja: prevalencia, denuncia y factores de riesgo en Chile

TRINIDAD SAAVEDRA



Violencia contra la mujer infligida por la pareja: prevalencia, denuncia y factores de riesgo en Chile

Trinidad Saavedra

Economista, Práctica Global de Pobreza y Equidad del Banco Mundial en la Región de Latinoamérica y el Caribe.

Abstract

La violencia de pareja es una de las formas más comunes de violencia contra la mujer. En Chile, una de cada cuatro mujeres que ha estado alguna vez en una relación de pareja declara haber sido víctima de algún tipo de violencia de pareja en los últimos 12 meses, ya sea psicológica, física, sexual o económica. Sin embargo, solo el 22 por ciento de las mujeres víctimas de violencia de pareja realiza una denuncia formal. En este estudio se analizan los factores que determinan la probabilidad de que una mujer sufra violencia por parte de su pareja o expareja, así como también, los factores que determinan la probabilidad de denunciar formalmente la violencia sufrida.

Entre los factores individuales que aumentan el riesgo de las mujeres a sufrir violencia de pareja destacan el ser joven, tener bajos niveles de educación, tener alguna discapacidad y haber sido víctima de abuso sexual en la infancia; así como también, características de las parejas o exparejas asociadas a comportamiento agresivo en espacios públicos, haber sido víctima de violencia intrafamiliar en la infancia y consumo frecuente de alcohol. Las dinámicas al interior del hogar que impiden a las mujeres de participar en la toma de decisiones económicas y la amplia aceptación de normas de género inequitativas también son factores que aumentan significativamente el riesgo de que una mujer sea víctima de violencia de pareja. Por otra parte, la probabilidad de denunciar formalmente la violencia de pareja está determinada principalmente por la frecuencia de los episodios, características de las parejas o exparejas, empoderamiento económico y contar con redes de apoyo.

1. Introducción

La violencia de género constituye una violación grave a los derechos humanos de las mujeres. La ONU mujeres define la violencia contra mujeres y niñas -VCM- como *“todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”*. La violencia contra la mujer tiene consecuencias importantes en la salud física, sexual y mental de las mujeres, tanto en el corto como en el largo plazo, y en su forma más extrema tiene como consecuencia la muerte. Además, la VCM no solo afecta el bienestar general de las mujeres y sus hijas e hijos, sino que también les impide de participar y desarrollar todo su potencial en la sociedad.

La violencia contra la mujer está muy extendida en el mundo entero. Según los últimos datos de Organización Mundial de la Salud, el 30% de las mujeres en el mundo ha experimentado alguna vez en la vida violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima o violencia sexual por parte de otro agresor (WHO, 2021). Si bien es cierto, hay otras formas de violencia a las que las mujeres pueden estar expuestas, esta cifra ya representa una gran proporción de mujeres. Más aún, un informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito muestra que casi el 60% de todos los homicidios femeninos en 2017 fueron cometidos por una pareja íntima o un miembro de la familia (UNODC, 2018). La noción de asesinatos vinculados al género se conoce como "femicidio" o "feminicidio".

La violencia contra la mujer infligida por la pareja íntima es una de las formas más comunes de violencia contra la mujer e incluye violencia psicológica, física, sexual, económica y comportamientos controladores por parte de una pareja íntima. Más de 640 millones de mujeres en el mundo sufrieron actos de violencia perpetrados por una pareja íntima, lo que corresponde al 26% de las mujeres de 15 años o más (WHO, 2021). Además, el 34% de los homicidios de mujeres en el mundo en 2017 fueron cometidos por sus parejas actuales o anteriores (UNODC, 2018).

Este estudio tiene como objetivo proporcionar un diagnóstico sobre la violencia contra la mujer en Chile, enfocándose en la violencia infligida por la pareja, al ser una de las formas más comunes de violencia de contra la mujer. En particular, se analizan las tasas de prevalencia de las distintas formas de violencia de pareja, las tasas de denuncia y los factores que determinan tanto la probabilidad de que una mujer sufra violencia por parte de su pareja o expareja como los factores que determinan la probabilidad de que una mujer denuncie formalmente la violencia sufrida.

Al analizar los datos de la ENVIF-VCM 2020 en el contexto de violencia de pareja, se observa que 1 de cada 4 mujeres que ha estado alguna vez en una relación de pareja declara haber sido víctima de algún tipo de violencia de pareja en los últimos 12 meses, ya sea psicológica, física, sexual o económica; siendo la violencia psicológica el tipo de violencia que presenta la prevalencia más alta. Además, el 26% de las mujeres que reportan haber sido víctimas de violencia infligida por la pareja en los últimos 12 meses experimenta múltiples tipos de violencia.

Por otro lado, solo el 22% de las mujeres que reportan haber sido víctimas de violencia de pareja efectúa una denuncia formal. Al desagregar los datos por tipo de violencia, se observa que el porcentaje de denuncias entre las mujeres víctimas de violencia física es igual a 34%, entre las mujeres víctimas de violencia psicológica igual a 21% y entre las mujeres víctimas de violencia sexual igual a 15%. Además, entre el 82% y 97% de las denuncias de los distintos tipos de violencia son realizadas a través de Carabineros de Chile, lo cual muestra la relevancia de esta institución en la acogida y acompañamiento de las mujeres que denuncian sus casos de violencia. Entre las principales razones para no denunciar

los episodios de violencia de pareja se destacan: considerar que los episodios de violencia no fueron serios, sentir vergüenza a contar la situación y creer que denunciar no sirve para nada

El análisis de los factores de riesgo es esencial para informar el diseño de políticas de prevención contra la violencia de género. En la literatura se han identificado una serie de factores que aumentan la probabilidad de que una mujer sea víctima de violencia de pareja. Algunos de estos factores han sido sistemáticamente identificados en estudios de diferentes países, mientras que otros dependen del contexto y pueden variar entre países e incluso pueden variar dentro de un mismo país en diferentes entornos, por ejemplo, entre entornos urbanos y rurales (Naved et al., 2005; Abramsky et al. 2011; Fulu et al., 2013; Koenig et al., 2013; Jewkes et al., 2017; Ram et al., 2019). Además, los factores de riesgo también pueden variar dependiendo de cuándo ocurrió el episodio de violencia (alguna vez en la vida o en los últimos 12 meses) y de los tipos de violencia experimentados (un solo tipo de violencia o múltiples tipos de violencia). Entre los factores de riesgo que han sido identificados en la literatura se encuentran: ser joven, tener bajos niveles de educación, haber sido víctima o testigo de violencia en la infancia, uso de drogas o alcohol por parte de la pareja, bajo nivel socioeconómico de la mujer, aceptación de la violencia y normas sociales de género inequitativas. Si bien es cierto que la literatura sobre los determinantes de la violencia contra la mujer es bastante extensa, hasta la fecha no existe ningún estudio cuantitativo que entregue evidencia sobre este tema en Chile.

Los factores de riesgo asociados a la violencia infligida por la pareja identificados en este estudio son consistentes con la literatura. Además, los resultados de este estudio sugieren que el empoderamiento económico de la mujer en ciertos contextos conduce a un aumento de la violencia. Los hombres al sentir amenazada su masculinidad, pueden tratar de recuperar su poder y control sobre la mujer tomando represalias con violencia. Por último, las dinámicas al interior del hogar que impiden a las mujeres participar en la toma de decisiones económicas y la amplia aceptación de normas sociales y creencias que propician desigualdades de género y violencia contra la mujer también son factores que aumentan significativamente el riesgo de que una mujer sea víctima de violencia de pareja.

Por otra parte, la probabilidad de denunciar formalmente la violencia de pareja está determinada principalmente por la frecuencia de los episodios, características de las parejas o exparejas, empoderamiento económico y contar con redes de apoyo.

Una de las principales contribuciones de este estudio es aportar con evidencia sobre el fenómeno de violencia de pareja en Chile, de manera de informar la toma de decisiones de política pública en esta área. Con este estudio también se espera contribuir a la identificación de las variables de riesgo que serían útiles de considerar en un sistema de alerta temprana de casos de violencia de alto riesgo, de manera de prevenir que los casos de violencia denunciados terminen en femicidios.

Este trabajo está organizado de la siguiente manera. En la sección 2, se exponen algunos antecedentes sobre la violencia contra la mujer en Chile. En la sección 3, se realiza una descripción de los datos utilizados y se presentan estadísticas descriptivas sobre prevalencia de la violencia de pareja, denuncia y razones para no denunciar. En la sección 4, se describe la metodología utilizada para la identificación de los factores que determinan tanto la probabilidad de sufrir violencia de pareja como la probabilidad de denunciar. En la sección 5, se presentan los resultados. Por último, en la sección 6, se discuten brevemente algunas áreas de política que son relevantes para guiar los esfuerzos de prevención de la violencia de género en el país.

2. Antecedentes sobre violencia contra la mujer en Chile

En Chile, la violencia contra la mujer ha sido evidenciada a través de la violencia intrafamiliar (ámbito privado), los delitos de violencia sexual y los femicidios. La Ley de Violencia Intrafamiliar (Ley N°20.066)¹, promulgada en 2005, define como violencia intrafamiliar *“todo maltrato que afecte la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente”*.

Los resultados de la última Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios 2020 (ENVIF-VCM)², realizada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, muestran que 2 de cada 5 mujeres reporta haber sido víctima de algún tipo de violencia intrafamiliar (VIF) alguna vez en la vida, ya sea violencia psicológica o física por parte de un miembro de la familia, pareja o expareja o violencia sexual por parte de la pareja o expareja³. El indicador de VIF ha aumentado significativamente a través de los años, pasando de un 32,6% en 2012 a un 38,2% en 2017, llegando a un 41,4% en 2020. Esta tendencia se explica principalmente por el aumento de la violencia psicológica⁴. Además, el 73,7% de las agresiones declaradas por violencia psicológica y el 72,2% de las agresiones declaradas por violencia física fueron perpetradas por la pareja actual o expareja.

La legislación chilena tipificó por primera vez el femicidio en el año 2010, mediante la Ley N°20.480⁵, en la cual se define el femicidio como *“el asesinato de una mujer realizado por quien es o ha sido su esposo o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo en común, en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia”*. Algunos casos emblemáticos de femicidio en los últimos años han dado origen a leyes y propuestas de leyes que buscan modificar la figura del femicidio, como la “Ley Gabriela”, promulgada en marzo del año 2020 (Ley N°21.212)⁶, que amplía la tipificación del femicidio para que se considere como autor de este delito a quien, con motivo de odio, menosprecio o abuso por causa de género, mate a una mujer, y no solo cuando es su cónyuge o conviviente. Por otra parte, el proyecto de ley “Justicia para Antonia” busca penalizar como delito la inducción al suicidio, también conocido como suicidio feminicida. Estadísticas del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) señalan que durante el año 2020 se registraron 43 femicidios consumados⁷ y 151 femicidios frustrados⁸.

¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242648>

² La ENVIF-VCM 2020 es representativa a nivel nacional y regional de la población de mujeres de 15 años o más en zonas urbanas.

³ El indicador VIF incluye mujeres entre 15 y 65 años en zonas urbanas.

⁴ Es difícil distinguir cuánto de este incremento se debe a que efectivamente ha aumentado la violencia, en particular, la psicológica; y cuánto se debe a que se ha dejado de normalizar la violencia y, por ende, las mujeres no solo tienen una mayor conciencia de si son víctimas o de si han sido víctimas de violencia contra la mujer, sino también, una mayor disposición a reportar en caso de serlo. En los últimos años ha habido un aumento en las campañas de difusión por parte del gobierno, organizaciones no gubernamentales y movimientos feministas para crear conciencia sobre la violencia y las desigualdades de género, lo que podría haber influido en el aumento de los reportes.

⁵ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1021343>

⁶ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143040>

⁷ A nivel de Sociedad Civil, en 2020 la Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres registró 58 femicidios consumados, 3 suicidios feminicidas y 6 asesinatos por violencia feminicida. La diferencia con los datos oficiales se explica por los límites en la tipificación legal del femicidio en Chile. Fuente: Registro de femicidios Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres (consultado el 11.01.20): https://docs.google.com/spreadsheets/d/1s_g16Tsm0S1_9oMH2xilgDMRNalTALjV-wAdR5xVc/edit#gid=1952631340

⁸ Fuente: Datos estadísticos sobre femicidios de SernamEG (consultado el 11.01.20): https://www.SernamEG.gob.cl/?page_id=27084

La pandemia de COVID-19 ha evidenciado aún más la vulnerabilidad de las mujeres a sufrir violencia infligida por la pareja. Un informe reciente de ONU Mujeres sobre el impacto del Covid-19 en la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe muestra que los casos de violencia han aumentado considerablemente con la llegada del virus y el establecimiento de medidas de confinamiento que buscan frenar su expansión. En efecto, el número de llamadas a las líneas telefónicas de ayuda se ha quintuplicado en algunos países (UN Women, 2020). En Chile, el número de llamadas al fono SernamEG de orientación en violencia contra la mujer se casi triplicaron entre marzo y julio de 2020, según información entregada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género⁹. Esta situación evidencia que para muchas mujeres el hogar no es un lugar seguro.

3. Datos

Para llevar a cabo el análisis, se utilizaron los datos de la última Encuesta de Violencia contra la Mujer en el Ámbito de Violencia Intrafamiliar y en Otros Espacios 2020 (ENVIF-VCM). Esta encuesta es realizada por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La ENVIF-VCM recopila información sobre diferentes formas de violencia intrafamiliar tales como violencia psicológica, física, sexual y económica, y sobre formas de violencia experimentadas en otros contextos, tales como violencia en el ámbito de espacios públicos, en el ámbito laboral y en el ámbito educativo. Además, también recopila información sobre delitos sexuales ocurridos durante la infancia y violencia a adultas mayores (mujeres de 66 años o más). El cuestionario también incluye preguntas sobre características sociodemográficas de las mujeres encuestadas, del jefe de hogar y de la pareja actual y/o pareja anterior; preguntas que capturan información sobre comportamiento agresivo previo de la pareja actual y/o anterior; preguntas que capturan información sobre la dependencia económica y la capacidad para disponer de recursos económicos propios o de la pareja; preguntas que capturan información sobre actitudes hacia roles de género; y preguntas que capturan información sobre apoyo de la familia extendida y participación en redes.

La encuesta es representativa a nivel nacional y regional de la población de mujeres de 15 años o más en zonas urbanas. En la encuesta se entrevistaron a un total de 7.735 mujeres, 6.775 observaciones corresponden a la muestra de mujeres entre 15-65 años y 960 observaciones a la muestra de mujeres de 66 o más años¹⁰.

Dado que este estudio se centra en la violencia infligida por la pareja o expareja durante los últimos 12 meses¹¹, la muestra de datos se restringió al subgrupo de mujeres entre 15 y 65 años que declaran estar o haber estado alguna vez en una relación de pareja. Este subgrupo corresponde al 89% de la muestra de mujeres entre 15 y 65 años. Casi el 20% de las mujeres en esta submuestra tiene entre 15 y 25 años, el 65% tiene entre 25 y 55 y el 15% entre 55 y 65. El 6% son extranjeras, 10% corresponde a mujeres que declaran pertenecer a algún pueblo indígena, el 6% reporta presentar alguna discapacidad, el 30% tiene un nivel de educación mayor o igual a educación terciaria completa y el 51% reporta estar

⁹ <https://www.latercera.com/politica/noticia/ministra-zalaquett-informa-aumento-del-166-en-las-atenciones-del-fono-1455-en-5-meses-y-pide-avanzar-en-ley-de-violencia-integral-para-protger-a-las-mujeres/LBT5HCWZNVCFJDZTRR5RTEXE/>

¹⁰ En versiones anteriores de la encuesta, la población de estudio correspondía a mujeres entre 15 y 65 años. Desde el año 2020 se decidió incorporar a la muestra mujeres de 66 años o más, con el objetivo de poder medir también la violencia contra mujeres adultas mayores.

¹¹ Dada la forma en que están recolectados los datos, no es posible identificar al perpetrador en los casos de violencia ocurridos en el período anterior a los últimos 12 meses.

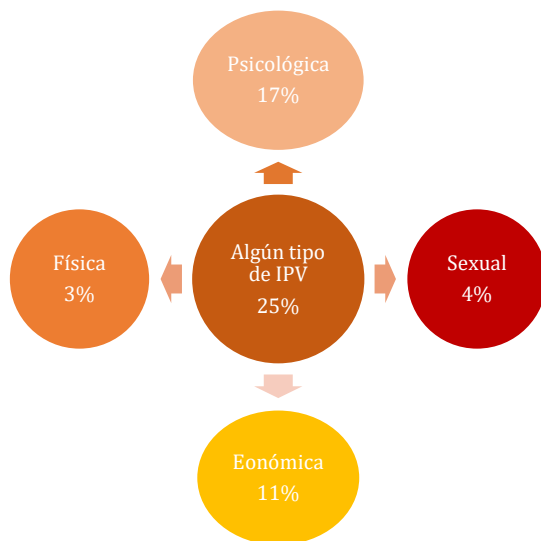
trabajando. Por otra parte, el 16% declara haber sido víctima de abuso sexual en la infancia por parte de algún miembro de la familia.

3.1. Prevalencia

Una de cada cuatro mujeres (25%) entre 15 y 65 años que ha estado alguna vez en una relación de pareja declara haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja o expareja durante los últimos 12 meses, ya sea violencia psicológica, física, sexual o económica (para más detalle sobre los episodios de violencia incluidos en cada tipo de violencia, véase Apéndice A). Cuando se desagregan los datos por tipo de violencia, se observa que la violencia psicológica es la que presenta la prevalencia más alta. En efecto, el 17% reportó haber sido víctima de violencia psicológica, el 11% reportó haber sido víctima de violencia económica, el 4% reportó haber sido víctima de violencia sexual y el 3% de violencia física (Figura 1).

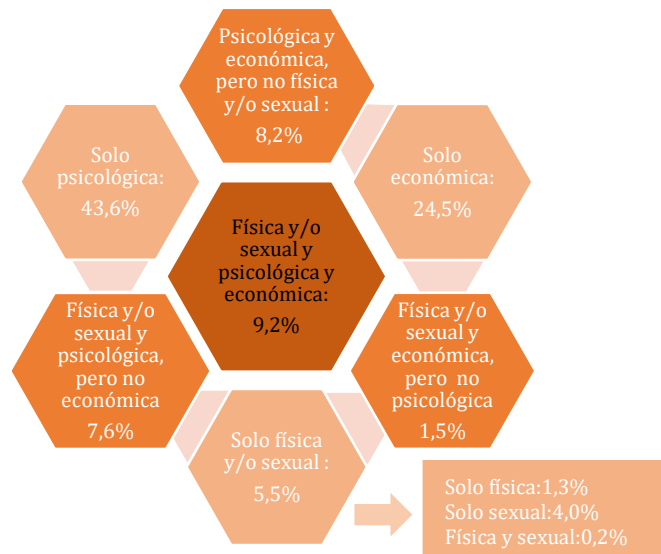
Más aún, del total de mujeres entre 15 y 65 años que reportan haber sufrido algún tipo de violencia de pareja en los últimos 12 meses, el 26% declara haber sido víctima de más de un tipo de violencia. En general, la violencia física y la violencia sexual van acompañadas de violencia psicológica. De hecho, el 17% reporta haber sido víctima al mismo tiempo de violencia física y/o sexual y de violencia psicológica. Por otro lado, el 8% reporta haber sido víctima de violencia psicológica y económica sin violencia física o sexual (Figura 2).

Figura 1: Prevalencia de violencia de pareja en los últimos 12 meses, según tipo de violencia



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENVIF-VCM 2020

Figura 2: Distribución de mujeres entre 15 y 65 años víctimas de algún tipo de IPV en los últimos 12 meses, según tipo de violencia experimentada



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENVIF-VCM 2020

Se analizaron las tasas de prevalencia de todas las formas de violencia según características individuales de las mujeres, características de las parejas o exparejas y actitudes hacia normas de género inequitativas. El detalle de las estadísticas se encuentra en el Apéndice B.

Los datos muestran que la prevalencia de violencia de pareja es mayor entre mujeres que pertenecen a grupos etarios de menor edad. De hecho, la prevalencia de violencia de pareja alcanza casi un 41% en el

grupo de mujeres entre 15 y 18 años y un 36% en el grupo de mujeres entre 19 y 25 años. Esta tendencia se mantiene al desagregar por tipo de violencia para todas las formas de violencia excepto para la violencia económica, donde no se observan diferencias significativas entre los distintos tipos grupos de edad.

Además, un mayor porcentaje de mujeres extranjeras en comparación a las chilenas reporta haber sufrido violencia económica (18% versus 10%). En los otros tipos de violencia no se observan diferencias significativas. Tanto la prevalencia de violencia psicológica como la prevalencia de violencia sexual son mayores entre mujeres indígenas que entre mujeres que no se reconocen con ningún pueblo originario. (23% versus 16% y 5% versus 3%, respectivamente), mientras que en los otros tipos de violencia no se observan diferencias significativas. Además, la prevalencia de violencia económica es mayor entre mujeres que presentan alguna discapacidad que entre aquellas no presentan ninguna discapacidad (16% versus 11%), así como también, la prevalencia de violencia física (6% versus 3%).

Las diferencias en prevalencia según nivel de educación y nivel socioeconómico son significativas en todas las formas de violencia de pareja. En efecto, la prevalencia de violencia psicológica entre las mujeres que tienen educación básica completa o un nivel inferior es igual a 21%, mientras que entre las mujeres que tienen educación terciaria o postgrado es igual a 12%. En la prevalencia de violencia económica estas cifras son 15% versus 7%, en la prevalencia de violencia física 5% y 2%, y en la prevalencia de violencia sexual 4% versus 3%. Por otro lado, la prevalencia de violencia psicológica es igual a 22% entre las mujeres de nivel socioeconómico bajo, mientras que entre las mujeres de nivel socioeconómico alto es igual a 8%. En la prevalencia de violencia económica estas cifras corresponden respectivamente a 13% y 4%, en la violencia física a 4% y 1%, y en la violencia sexual a 4% y 3%.

Por otra parte, la prevalencia de violencia de pareja es significativamente mayor entre mujeres que fueron víctimas de abuso sexual en la niñez¹² que entre aquellas que no lo fueron, en todos los tipos de violencia. La prevalencia de violencia psicológica entre las mujeres que fueron víctima de abuso sexual en la infancia es igual al 28%, la prevalencia de violencia económica igual a 15%, la prevalencia de violencia sexual igual a 9% y la prevalencia de violencia física igual a 7%. Todos estos porcentajes son significativamente mayores que sus análogos entre las mujeres que no fueron víctimas de abuso sexual en la infancia. Más aún, del total de mujeres que reporta haber sido víctima de violencia sexual, el 42% fue víctima de abuso sexual en la infancia y del total de mujeres que reporta haber sido víctima de violencia física, el 33% fue víctima de abuso sexual en la infancia. Es así como en el tema de abuso sexual es evidente una fuerte asociación entre la experiencia de abuso sexual en la infancia con la experiencia de abuso sexual en la adultez por parte de la pareja.

Cuando se compara la prevalencia de violencia de pareja según características de las parejas o exparejas, los datos muestran que, en todos los tipos de violencia, la prevalencia es significativamente mayor entre mujeres que han tenido parejas que sufrieron VIF cuando eran menores de edad que entre aquellas que no han tenido parejas que sufrieron VIF cuando eran menores de edad. La prevalencia de violencia psicológica en estos dos grupos es 29% versus 13%, respectivamente. La prevalencia de violencia económica es 17% versus 9%, la prevalencia de violencia física 6% versus 2% y la prevalencia de violencia sexual 7% versus 2%. Patrones muy similares se observan en la prevalencia de los distintos tipos de violencia entre las mujeres que han tenido y las que no han tenido parejas que fueron testigo de violencia contra la mujer dentro de su núcleo familiar.

Además, todas las formas de violencia de pareja son significativamente más altas entre las mujeres que declaran que sus parejas o exparejas han causado daños a terceros en espacios públicos, entendiéndose por daños atacar, humillar, insultar o menospreciar a otras personas. En efecto, la prevalencia violencia

¹² La violencia intrafamiliar sexual en la niñez considera cualquier episodio de abuso sexual ocurrido hasta los 14 años.

psicológica alcanza un 41% en este subgrupo, la prevalencia de violencia económica un 24%, la prevalencia de violencia física un 16% y la prevalencia de violencia sexual un 13%. En particular, llama la atención la prevalencia de violencia física en este subgrupo, dado que es 8 veces más alta que la prevalencia de violencia física entre las mujeres que tienen parejas o exparejas que no han mostrado comportamiento agresivo en espacios públicos.

Adicionalmente, se observa una alta correlación entre la prevalencia de violencia de pareja y el consumo frecuente de alcohol por parte de la pareja o expareja. Esta tendencia se observa en todos los tipos de violencia. El 39% de las mujeres con parejas o exparejas que consumen alcohol muy frecuentemente (6 vasos por día al menos una vez por semana o casi todos los días) reporta haber sufrido violencia psicológica versus el 13% de las mujeres con parejas o exparejas que no beben o que lo hacen menos de una vez al mes. En la violencia económica estos porcentajes son iguales a 23% y 10%, respectivamente. En la violencia física a 13% y 2% y en la violencia sexual 10% y 2%.

Los datos también muestran una alta asociación entre la prevalencia de ciertas formas de violencia de pareja y actitudes de las mujeres respecto a roles femeninos y masculinos. Por ejemplo, la prevalencia de violencia económica es igual a 19% entre mujeres que están de acuerdo con que los quehaceres del hogar son tareas más adecuadas para las mujeres que para los hombres, mientras que es igual a 10% entre las mujeres que están en desacuerdo o son indiferentes con esta creencia. Además, la prevalencia de violencia económica también es más alta entre las mujeres que están de acuerdo con que el hombre debe responsabilizarse por los gastos de la familia y del hogar que entre aquellas que están en desacuerdo o son indiferentes. Adicionalmente, la prevalencia de violencia física alcanza un 12% entre mujeres que están de acuerdo con que el hombre agrede a su pareja en caso de infidelidad, mientras que entre mujeres que están en desacuerdo o son indiferentes con esta creencia es igual a un 3%. En la violencia sexual estas cifras son igual a 11% y 4 %, respectivamente

3.2. Denuncia

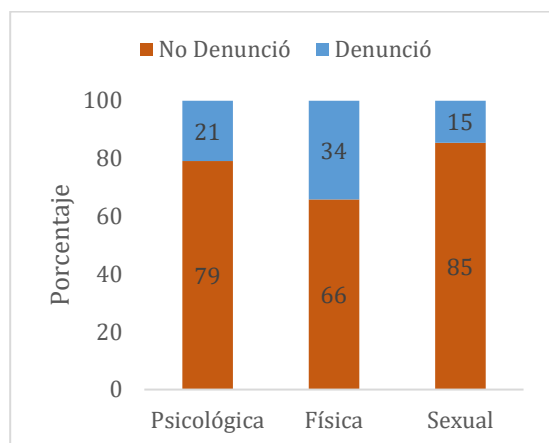
A pesar de que el 90% de las mujeres que reportan haber sufrido violencia infligida por la pareja señala conocer la ley de Violencia Intrafamiliar¹³, solo un 22% realiza una denuncia formal. Al desagregar los datos por tipo de violencia, se observa que el 34% de las mujeres víctimas de violencia física, el 21% de las mujeres víctimas de violencia psicológica y el 15% de las mujeres víctimas de violencia sexual reportan haber denunciado formalmente el episodio de violencia sufrido¹⁴. Adicionalmente, en todos los tipos de violencia, la mayoría de las denuncias fueron realizadas a través de Carabineros. De hecho, el 97% de las mujeres que presentaron denuncias por violencia sexual, el 92% de las mujeres que presentaron denuncias por violencias física y 82% de las mujeres que presentaron denuncias por violencia psicológica lo hicieron a través de Carabineros.

¹³ En la ENVIF-VCM 2020 se pregunta a todas las mujeres que reportan haber sufrido algún tipo de violencia si conocen la Ley de Violencia Intrafamiliar.

¹⁴ No se incluye la violencia económica debido a que la encuesta no captura información de denuncias por este tipo de violencia.

Figura 3

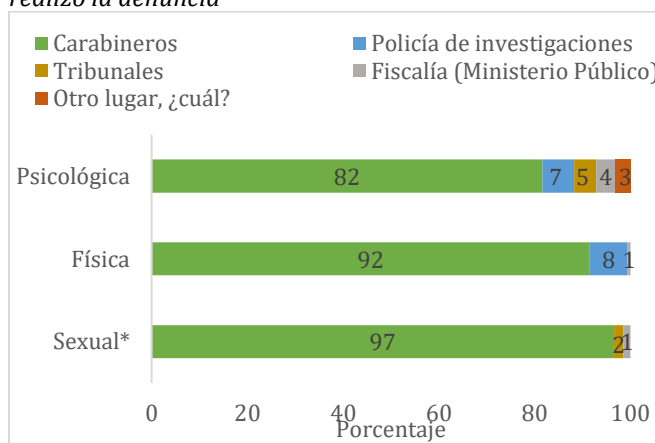
Distribución de mujeres víctimas de violencia infligida por la pareja en los últimos 12 meses, según tipo de violencia y denuncia



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENVIF-VCM 2020

Figura 4

Distribución de mujeres víctimas de violencia infligida por la pareja en los últimos 12 meses que denunciaron formalmente, según tipo de violencia e institución donde se realizó la denuncia



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENVIF-VCM 2020

Los porcentajes de denuncias informales de los distintos tipos de violencia, como, por ejemplo, pedir ayuda a familiares, amigos/as u otros ante una situación de violencia son relativamente mayores que las tasas de denuncias formales. Del total de mujeres que reporta haber sido víctima de violencia física infligida por la pareja en los últimos 12 meses, el 50% declara haber pedido ayuda ya sea a la familia de origen, amigos, vecinos u otros. Este porcentaje alcanza el 30% entre las mujeres víctimas de violencia psicológica y el 18% entre las mujeres víctimas de violencia sexual. Además, del total de mujeres víctimas de violencia de pareja que reportan haber pedido ayuda, entre el 60%-68% han pedido ayuda principalmente a su familia de origen (para más detalles, véase Apéndice C).

Las razones por las que las mujeres víctimas de violencia de pareja no denuncian formalmente varían según el tipo de violencia. Sin embargo, algunas razones son transversales a todos los tipos de violencia. Casi un 40% de las mujeres víctimas de violencia psicológica que no denunciaron formalmente reporta que no lo hizo porque no lo consideraron algo serio o no lo creyeron necesario. Entre las mujeres víctimas de violencia física que no denunciaron, este porcentaje alcanza el 23%, mientras que entre las mujeres víctimas de violencia sexual que no denunciaron es igual a 13%. Este resultado está en línea con el hecho de que las mujeres víctimas de violencia de pareja tienen una mayor aceptación de normas sociales que propician desigualdades de género y violencia contra la mujer y, en consecuencia, tienden a normalizar la violencia.

Por otro lado, el 23% de las mujeres víctimas de violencia física, el 21% de las mujeres víctimas de violencia sexual y el 16% de las mujeres víctimas de violencia psicológica que no denunciaron reporta que le dio vergüenza contar la situación.

Otra de las principales razones por las que las mujeres víctimas de violencia de pareja señalan no denunciar es creer que denunciar no sirve para nada o que habían denunciado antes y no pasó nada. En efecto, el 22% de las víctimas de violencia física declara que no denunciaron debido a esta razón, mientras que entre las víctimas de violencia psicológica y de violencia sexual que no denunciaron, este

porcentaje es igual a 15% y 13%, respectivamente. Esto evidencia la desconfianza e insatisfacción por parte de las víctimas con las instituciones que son parte del sistema de protección y con las leyes que sancionan.

Adicionalmente, un porcentaje importante de las mujeres víctimas de violencia sexual que no denunciaron señala no haber denunciado debido a que las cosas mejoraron o que la pareja le pidió perdón y le dijo que no lo volvería a hacer (18%) y debido a tener miedo a represalias contra ella o sus hijas/os o su familia (15%). Por último, un porcentaje no menor de las mujeres víctimas de violencia psicológica, física o sexual reporta no haber denunciado debido a una razón distinta a las señaladas como potenciales razones (para más detalles, véase Apéndice D).

4. Metodología

La identificación de los factores que determinan la probabilidad de sufrir violencia de pareja se llevó a cabo utilizando un modelo de regresión logística multinomial. Los modelos de regresión permiten establecer la relación entre una variable de resultado (variable dependiente) y una serie de variables explicativas o factores (variables independientes). La estimación de estos modelos permite identificar no solo qué factores son estadísticamente significativos para explicar la variable dependiente, sino también la magnitud del efecto.

La regresión logística multinomial es un tipo de regresión que se utiliza para modelar variables dependientes categóricas, es decir, que toman valores discretos. El propósito de este tipo de modelo es estimar la probabilidad de ocurrencia de una categoría respecto a otra, en función de una serie de variables explicativas. La regresión logística binaria es un caso particular de la regresión logística multinomial en donde la variable dependiente puede tomar únicamente dos valores.

En el modelo de regresión multinomial la probabilidad de que la variable dependiente tome el valor de una categoría determinada se puede representar de la siguiente manera:

$$Pr(Y_{ij}) = Pr(Y_i = j/X) = \frac{\exp(x_i' \beta_j)}{\sum_{l=1}^J \exp(x_i' \beta_l)} \quad j = 1, \dots, J$$

Donde Y_i representa la variable dependiente o variable de respuesta, la cual puede tomar hasta J valores posibles; $x_i' = [1, x_{i1}, x_{i2}, \dots, x_{iK-1}]$ es el set de K variables explicativas asociadas a la observación i y $\beta_j' = [\beta_{j0}, \beta_{j1}, \beta_{j2}, \dots, \beta_{jK-1}]$ es el set de coeficientes de la regresión para la j -ésima categoría de la variable dependiente.

Para la identificación de los parámetros del modelo, el modelo de regresión logística multinomial se puede representar mediante $J-1$ modelos de regresión logística binaria independientes, en el cual una de las categorías se establece como categoría pivote o categoría de referencia.

Suponiendo que la categoría J es elegida categoría de referencia y $\beta_J = 0$, el modelo se puede representar a través de los siguientes modelos de regresión logística binaria:

$$\frac{Pr(Y_i = 1)}{Pr(Y_i = J)} = \exp(x_i' \beta_1)$$

$$\frac{Pr(Y_i = 2)}{Pr(Y_i = J)} = \exp(x_i' \beta_2)$$

$$\frac{\Pr(Y_i = J - 1)}{\Pr(Y_i = J)} = \exp(x_i' \beta_{J-1})$$

De manera generalizada se tiene:

$$\frac{\Pr(Y_i = j)}{\Pr(Y_i = J)} = \exp(x_i' \beta_j) = \exp(\beta_{j0} + \beta_{j1}x_{i1} + \dots + \beta_{jK-1}x_{iK-1}) \quad j = 1, \dots, J - 1$$

El modelo puede ser linealizado aplicado logaritmo natural y estimado como sigue:

$$\ln\left(\frac{\Pr(Y_i = j)}{\Pr(Y_i = J)}\right) = \beta_{j0} + \beta_{j1}x_{i1} + \dots + \beta_{jK-1}x_{iK-1} \quad j = 1, \dots, J - 1$$

El ratio $\frac{\Pr(Y_i=j)}{\Pr(Y_i=J)}$ se conoce en la literatura como razón de probabilidades o riesgo relativo. El efecto de cada variable explicativa o factor sobre el riesgo relativo se denomina ratio de riesgo relativo (RRR) y corresponde a la función exponencial evaluada en el coeficiente asociado a la variable explicativa en cuestión. En el caso de variables explicativas continuas, el RRR representa el cambio en la probabilidad de que la variable dependiente esté en una categoría particular con respecto a la categoría de referencia, asociado con un cambio de una unidad de la variable independiente correspondiente. En el caso de variables dicotómicas, el RRR representa el cambio en la probabilidad de que la variable dependiente esté en una categoría particular con respecto a la categoría de referencia, asociado con la exposición a la variable dicotómica o factor.

Suponiendo que la variable x_{ik} es una variable dicotómica, el efecto de x_{ik} sobre la probabilidad relativa es igual a:

$$RRR = \frac{\Pr(Y_i = j/x_{ik} = 1)}{\Pr(Y_i = J/x_{ik} = 1)} \bigg/ \frac{\Pr(Y_i = j/x_{ik} = 0)}{\Pr(Y_i = J/x_{ik} = 0)} = \exp(\beta_{jk}) \quad j = 1, \dots, J - 1$$

Un ratio de riesgo relativo igual a 1 indica que la exposición al factor no afecta la probabilidad relativa, un RRR mayor a 1 indica una asociación positiva y que la exposición al factor aumenta la probabilidad relativa de obtener el resultado y un RRR menor a 1 indica una asociación negativa y que la exposición al factor disminuye la probabilidad relativa de obtener el resultado.

En el caso de este estudio, la variable dependiente del modelo incluye 3 categorías de violencia que se definieron a partir de las distintas formas de violencia de pareja, a modo de capturar la tipología y la severidad de la violencia experimentada. Además, se incluye una categoría adicional que corresponde a no haber experimentado ningún tipo de violencia en los últimos 12 meses¹⁵, lo que da un total de 4 categorías.

La primera categoría corresponde a las mujeres que reportan haber sufrido violencia psicológica y/o económica en los últimos 12 meses, pero que no han sido víctimas de violencia física y/o sexual. La segunda categoría corresponde a las mujeres que reportan haber sufrido violencia física y/o sexual en los últimos 12 meses, pero que no reportan haber sufrido violencia psicológica. Por último, la tercera categoría corresponde a las mujeres que reportan haber sufrido violencia física y/o sexual y también violencia psicológica en los últimos 12 meses (ver Diagrama 1). Es muy probable que las mujeres que reportan haber sufrido solo violencia física y/o sexual sin violencia psicológica, también hayan sido

¹⁵ Se excluyen del análisis mujeres que reportan no haber sufrido ningún tipo de violencia de pareja en los últimos 12 meses, pero que reportan haber sufrido violencia de pareja en el periodo anterior. De esta manera, la categoría de referencia solo incluye mujeres que nunca han sufrido violencia.

víctimas de esta última, pero que estén tan acostumbradas a malos tratos que no sean conscientes de haber sido víctimas de abuso emocional. De todas maneras, este grupo de mujeres se considera como una categoría aparte, dado que el hecho de que no sean conscientes de sufrir violencia psicológica puede estar relacionado a características no observables (por ejemplo, dinámicas en el hogar que crean costumbre hacia el maltrato psicológico) que las hace ser diferentes a la categoría de mujeres que reporta ambos tipos de violencia. La última categoría se utilizó como categoría de referencia o comparación.

Diagrama 1

Categorías de la variable dependiente en el modelo de regresión multinomial



Fuente: Elaboración propia

Como variables explicativas se utilizan características individuales de la mujer (edad, estado civil, etnia, discapacidad, nivel de educación, situación laboral, número de hijos de relaciones anteriores y si fue víctima de abuso sexual en la infancia); características del hogar (nivel socioeconómico y si las decisiones económicas del hogar las toma la pareja u otros miembros del hogar); características de la pareja o expareja (comportamiento agresivo en espacios públicos, víctima o testigo de violencia dentro de su núcleo familiar y frecuencia de consumo de alcohol); actitudes hacia roles de género y creencias que propician la violencia contra la mujer (si está de acuerdo con que el hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia y del hogar, si está de acuerdo con que la mujer debe tener relaciones sexuales con su esposo/pareja aunque ella no quiera y si está de acuerdo con que es aceptable que el hombre agrede a su pareja en caso de infidelidad); y apoyo de familia extendida o amigos (si pide ayuda a alguien cuando tiene un problema). También se incluyen como controles variables regionales.

La identificación de los factores que determinan la probabilidad de denunciar formalmente los episodios de violencia se realizó a través de un modelo de regresión logística binaria, donde la variable dependiente incluye las categorías “denunció” y “no denunció”. Dado que la encuesta proporciona información de denuncias por violencia psicológica, física y sexual, para cada una de estas formas de violencia de pareja se estimó un modelo por separado, condicional en haber experimentado el tipo de violencia.

Como controles se utilizan la frecuencia con que ocurrieron los episodios, características individuales de la mujer, características de la pareja o expareja y características asociadas a la participación en redes de apoyo.

5. Resultados

En esta sección, se presentan los resultados del modelo de regresión logística multinomial, el cual permite identificar los factores que aumentan el riesgo de que una mujer sufra distintos tipos de violencia por parte de la pareja o expareja durante los últimos 12 meses. Además, se presentan los resultados de los modelos de regresión logística binaria para la probabilidad de denunciar formalmente la violencia psicológica, física y sexual, condicional en haber sido víctima de violencia. Todos los resultados de las estimaciones se muestran en términos de ratio de riesgo relativo

5.1. Factores que determinan la probabilidad de sufrir violencia infligida por la pareja

Los resultados de las estimaciones del modelo de regresión multinomial se presentan en la Tabla 1. En general, los factores determinantes de la probabilidad de sufrir solo violencia psicológica y/o económica y aquellos relacionados con la probabilidad sufrir violencia física y/o sexual y psicológica son similares, aunque la magnitud del efecto de cada factor sobre las probabilidades es generalmente mayor en la última.

Los resultados sugieren que la edad es estadísticamente significativa y está negativamente correlacionada con la probabilidad de sufrir violencia de pareja. Es decir, las mujeres jóvenes presentan un mayor riesgo de sufrir violencia de pareja, aún después de controlar por otros factores. En efecto, un año adicional disminuye en un 3 por ciento el riesgo de ser víctima de violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual y en un 5 por ciento el riesgo de ser víctima de violencia física y/o sexual y psicológica.

Por otro lado, las mujeres que declaran pertenecer a algún pueblo indígena tienen 1,5 veces más riesgo de sufrir violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual que aquellas que no se reconocen con ningún pueblo originario. Además, las mujeres que declaran tener hijos de relaciones anteriores tienen 1,2 veces más riesgo de sufrir violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual que aquellas que declaran no tener hijos de relaciones anteriores. Estas variables no son estadísticamente significativas en las otras categorías de violencia.

Adicionalmente, las mujeres que presentan alguna discapacidad tienen 1,6 veces más riesgo de sufrir violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual y 2 veces más riesgo de sufrir violencia física y/o sexual acompañada de violencia psicológica que las mujeres que no presentan discapacidad. La alta propensión que presentan las mujeres con discapacidad a sufrir múltiples tipos de violencia puede estar asociada a una mayor tolerancia hacia la violencia, debido a los diferentes tipos de discriminación que estas mujeres enfrentan.

El nivel de educación está correlacionado negativamente con la violencia de pareja. Es decir, mayores niveles de educación reducen significativamente el riesgo de que una mujer sea víctima de cualquier tipo de violencia, pero, en particular, reducen el riesgo de sufrir violencia física y/o sexual y psicológica. De hecho, las mujeres que no tienen educación terciaria o postgrado tienen 3,3 veces más riesgo de ser víctimas de violencia física y/o sexual y psicológica que aquellas que tienen educación terciaria o postgrado.

Por otra parte, los resultados muestran que el estar empleada aumenta la probabilidad de que una mujer sufra violencia de pareja. Las mujeres que declaran estar trabajando tienen 1.4 veces más riesgo de sufrir violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual y 1.7 veces más riesgo de sufrir violencia física y/o sexual acompañada de violencia psicológica que aquellas que no están trabajando. A pesar de ser contraintuitivo, este resultado ha sido encontrado también en otras investigaciones (Casique, 2010; Bolis, 2015; World Bank Group, 2019). De hecho, algunos estudios sugieren que cuando las mujeres realizan un trabajo remunerado y tienen un mayor empoderamiento económico, algunos hombres pueden sentir amenazada su masculinidad y lugar de poder en el hogar y, en consecuencia, pueden tratar de recuperar su poder y control sobre la mujer tomando represalias con violencia.

Por último, el haber sido víctima de abuso sexual en la niñez aumenta significativamente el riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia, pero especialmente la probabilidad de sufrir violencia física y/o sexual y psicológica. En efecto, las mujeres que fueron víctimas de abuso sexual en la infancia tienen 1,9 veces más riesgo de sufrir violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual; 4,6 veces más riesgo de sufrir violencia física y/o sexual sin violencia psicológica; y 5,9 veces más riesgo de sufrir violencia física y/o sexual acompañada de violencia psicológica que aquellas que no fueron víctimas de abuso sexual en la infancia.

Respecto a las características de las parejas o exparejas, los resultados de las estimaciones muestran que las mujeres cuyas parejas o exparejas han causado daños a terceros en espacios públicos o cuyas parejas o exparejas consumen alcohol con mucha frecuencia tienen un riesgo más alto de sufrir múltiples tipos de violencia de pareja. En efecto, el riesgo de sufrir violencia física y/o sexual y psicológica es 10,6 veces más alto entre las mujeres cuyas parejas han causado daños a terceros en espacios públicos que entre aquellas cuyas parejas no han mostrado este tipo de comportamiento, mientras que el riesgo de sufrir violencia física y/o sexual sin violencia psicológica es 5,2 veces más alto y el riesgo de sufrir violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual es 2,1 veces más alto.

Por otro lado, el riesgo de sufrir violencia física y/o sexual y psicológica es 6,1 veces más alto entre las mujeres cuyas parejas o exparejas consumen alcohol muy frecuentemente (6 vasos por día al menos una vez por semana o casi todos los días) que entre aquellas cuyas parejas o exparejas no consumen alcohol o lo hacen menos de una vez al mes, mientras que el riesgo de sufrir violencia física y/o sexual sin violencia psicológica es 3,0 veces más alto y el riesgo de sufrir violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual es 2,6 veces más alto.

Adicionalmente, las mujeres cuyas parejas fueron testigo de violencia contra la mujer dentro de su núcleo familiar tienen 2,5 veces más riesgo de ser víctimas de violencia física y/o sexual y psicológica que aquellas cuyas parejas no fueron testigo de VCM. En las otras categorías de violencia no se observa un efecto estadísticamente significativo de este factor. Por último, las mujeres cuyas parejas o exparejas fueron víctima de maltratos o insultos por parte de los padres tienen 2,3 veces más riesgo de sufrir violencia física y/o sexual y psicológica y 2,7 veces más riesgo de sufrir violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual.

Los resultados de las estimaciones también sugieren que las mujeres que tienen una amplia aceptación de normas sociales y roles de género que sitúan a la mujer en una posición subordinada con respecto al hombre tienen un mayor riesgo de ser víctimas de violencia de pareja. En efecto, las mujeres que declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo con que el hombre debe responsabilizarse por los gastos de la familia y el hogar tienen 1.4 veces más riesgo de ser víctimas de violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual que aquellas que reportan estar en desacuerdo o indiferente con esta creencia. Por otra parte, las mujeres que reportan estar de acuerdo o muy de acuerdo con que

el hombre agrede a su pareja en caso de infidelidad tienen 12,8 veces más riesgo de sufrir violencia física y/o sexual acompañada de violencia psicológica que aquellas que reportan estar desacuerdo o indiferente con esta afirmación. Adicionalmente, las mujeres que están de acuerdo o muy de acuerdo con que una mujer debe tener relaciones sexuales con su esposo o pareja, aunque ella no quiera tienen 10,5 veces más riesgo de sufrir violencia física y/o sexual sin violencia psicológica que las mujeres que no reportan estar de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación; 4,1 veces más riesgo de sufrir violencia física y/o sexual acompañada de violencia psicológica; y 3,7 veces más riesgo de sufrir violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual.

La dependencia económica y el bajo poder de negociación de las mujeres dentro del hogar producto de normas sociales que legitiman asimétricas de poder en el hogar está fuertemente asociado a un mayor riesgo de ser víctima de múltiples tipos de violencia de pareja. De hecho, las mujeres que reportan que las decisiones económicas dentro del hogar son efectuadas por su pareja u otros miembros del hogar tienen 2,8 veces más riesgo de sufrir violencia física y/o sexual acompañada de violencia psicológica y 1,7 veces más riesgo de sufrir violencia psicológica y/o económica sin violencia física y/o sexual que las mujeres que reportan estar involucradas en las decisiones económicas del hogar.

Por otra parte, pedir ayuda cuando se tiene un problema, ya sea a miembros de la familia directa, amigos/as u otros reduce significativamente el riesgo de sufrir múltiples tipos de violencia. En efecto, las mujeres que no suelen pedir ayuda ante un problema tienen 1,9 veces más riesgo de sufrir violencia física y/o sexual y psicológica que aquellas que si suelen pedir ayuda ante un problema. Este resultado destaca la importancia de que las mujeres cuenten con redes de apoyo.

Tabla 1: Resultados de las estimaciones del modelo de regresión multinomial para la probabilidad de haber sufrido alguna categoría de violencia. Ratio de riesgo relativo¹⁶ (RRR) y errores estándar entre paréntesis.

VARIABLES	Violencia psicológica y/o económica, pero no física y/o sexual	Violencia física y/o sexual, pero no psicológica	Violencia física y/o sexual y psicológica
Separada/Divorciada	1.913*** (0.463)	0.848 (0.563)	1.157 (0.474)
Viuda	0.979 (0.336)	0.904 (0.951)	0.593 (0.339)
Soltera	1.357* (0.220)	0.890 (0.378)	0.861 (0.274)
Edad	0.975*** (0.00618)	0.970* (0.0155)	0.948*** (0.0116)
Pertenece a pueblo indígena	1.538** (0.331)	1.869 (1.342)	1.539 (0.591)

¹⁶ El ratio de riesgo relativo (RRR) es una medida de asociación entre una variable explicativa (factor) y la variable de resultado. En este caso, el RRR representa el cambio en la probabilidad de que una mujer haya sufrido alguna de las 3 categorías de violencia en los últimos 12 meses respecto a la probabilidad de no haber sufrido ningún tipo de violencia en los últimos 12 meses, dada la exposición a un determinado factor. Un OR igual a 1 indica que la exposición al factor no afecta la probabilidad relativa, un OR mayor a 1 indica una asociación positiva y que la exposición al factor aumenta la probabilidad relativa de obtener el resultado y un OR menor a 1 indica una asociación negativa y que la exposición al factor disminuye la probabilidad relativa de obtener el resultado.

Número de hijos de relaciones anteriores	1.239*** (0.0811)	1.152 (0.179)	1.163 (0.144)
Si tiene alguna discapacidad	1.646** (0.416)	0.451 (0.307)	2.079** (0.722)
Educación media completa	0.735* (0.116)	0.587 (0.250)	0.576* (0.175)
Educación terciaria completa o postgrado	0.454*** (0.0837)	0.402* (0.206)	0.306*** (0.124)
Está trabajando	1.384** (0.185)	1.603 (0.602)	1.654* (0.432)
Abuso sexual en la niñez	1.946*** (0.334)	4.580*** (1.809)	5.896*** (1.773)
Pareja o expareja ha causado daños a terceros en espacios públicos	2.169*** (0.634)	5.153*** (2.868)	10.59*** (3.697)
Pareja o expareja fue víctima de VIF cuando era menor de edad	2.677*** (0.490)	1.722 (0.660)	2.257*** (0.633)
Pareja o expareja fue testigo de VCM en su núcleo familiar	1.246 (0.219)	1.056 (0.402)	2.452*** (0.680)
Pareja o expareja consume menos de 6 vasos de alcohol por día o 6 vasos por día al menos una vez por mes	1.293* (0.171)	3.589*** (1.523)	1.715* (0.483)
Pareja o expareja consume 6 vasos de alcohol por día al menos una vez por semana o todos los días	2.627*** (0.614)	2.974* (1.943)	6.108*** (2.178)
No participa en las decisiones económicas del hogar	1.749*** (0.291)	1.692 (0.819)	2.803*** (0.786)
Si tiene un problema pide ayuda	0.820 (0.127)	0.871 (0.352)	0.536** (0.144)
Muy de acuerdo o de acuerdo con que "el hombre deber responsabilizarse por los gastos de la familia y el hogar "	1.424*** (0.193)	1.073 (0.382)	1.535 (0.428)
Muy de acuerdo o de acuerdo con que "una mujer debe tener relaciones sexuales con su esposo o pareja, aunque ella no quiera"	3.681*** (1.453)	10.51*** (8.032)	4.105* (3.450)
Muy de acuerdo o de acuerdo con que "el hombre agrede a su pareja en caso de infidelidad"	0.496 (0.248)	1.010 (1.267)	12.79*** (9.431)
Región de Antofagasta	0.623* (0.157)	0.871 (0.658)	0.486 (0.281)
Región de Atacama	0.724 (0.184)	0.179 (0.206)	0.403 (0.257)
Región de Coquimbo	0.943 (0.244)	2.101 (1.385)	1.253 (0.657)
Región de Valparaíso	0.578**	0.913	0.674

	(0.154)	(0.631)	(0.384)
Región del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	1.122	0.935	1.908
	(0.292)	(0.749)	(1.025)
Región del Maule	1.069	0.109*	1.849
	(0.291)	(0.127)	(0.926)
Región del Bío Bío	0.838	0.275	1.321
	(0.224)	(0.327)	(0.726)
Región de la Araucanía	0.716	0.701	0.356
	(0.193)	(0.556)	(0.226)
Región de Los Lagos	0.356***	0.155*	0.348
	(0.118)	(0.148)	(0.239)
Región de Aysén	1.273	0.773	0.815
	(0.345)	(0.606)	(0.519)
Región de Magallanes	0.569*	0.561	0.159*
	(0.167)	(0.471)	(0.155)
Región Metropolitana	0.741	0.527	0.722
	(0.160)	(0.354)	(0.341)
Región de Los Ríos	1.064	0.441	1.344
	(0.259)	(0.405)	(0.757)
Región de Arica y Parinacota	1.081	0.802	0.733
	(0.283)	(0.611)	(0.450)
Región del Ñuble	0.928	1.247	1.469
	(0.243)	(0.921)	(0.898)
Constante	0.483*	0.0415***	0.154**
	(0.202)	(0.0450)	(0.114)
Observations	3,615	3,615	3,615
LR chi2()	786.9	786.9	786.9

Errores estándar robustos entre paréntesis

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

5.2. Factores que determinan la probabilidad de denunciar formalmente la violencia psicológica, física y sexual infligida por la pareja

Los factores que determinan la probabilidad de denunciar cada tipo de violencia se identificaron a través de un modelo de regresión binaria, condicional en haber sufrido cada tipo de violencia. La Tabla 2 presenta los resultados de las estimaciones.

La mayoría de los factores asociados a características individuales de las mujeres y actitudes hacia roles de género resultaron no ser estadísticamente significativos, lo que indica que, en general, no existen diferencias significativas entre las mujeres que denuncian formalmente y las que no lo hacen, en cuanto a características individuales y nivel de aceptación de normas sociales que propician desigualdades de género y violencia contra la mujer.

Por otra parte, la frecuencia de los episodios de violencia es estadísticamente significativa y está positivamente correlacionada con la probabilidad de denunciar todos los tipos de violencia, aunque la significatividad de esta variable en cada tipo de violencia depende del nivel de frecuencia. De hecho, las mujeres víctimas de violencia sexual tienen 6,2 veces más probabilidades de denunciar si los hechos ocurrieron más de una vez en el año que si ocurrieron solo una vez, las mujeres víctimas de violencia física tienen 8,2 veces más probabilidades de denunciar si los episodios ocurrieron más de una vez al mes que si ocurrieron con menor frecuencia y las mujeres víctimas de violencia psicológica tienen 3,7 veces más probabilidades de denunciar si los episodios ocurrieron más de una vez a la semana que si ocurrieron con menor frecuencia.

Respecto a las características de la pareja o expareja, las mujeres víctimas de violencia física tienen 4,5 veces más probabilidades de denunciar si sus parejas o exparejas consumen alcohol con mucha frecuencia (6 vasos por día al menos una vez por semana o casi todos los días) que si no consumen alcohol o lo hacen menos de una vez al mes. Además, las mujeres víctimas de violencia sexual tienen 7,5 veces más probabilidades de denunciar la violencia y las mujeres víctimas de violencia psicológica tienen 1,6 veces más probabilidades de denunciar la violencia si sus parejas o exparejas fueron víctimas de maltratos o insultos por parte de los padres durante la infancia que si no lo fueron.

Por otra parte, la probabilidad de denunciar la violencia física es 3,7 mayor si la mujer trabaja y genera ingresos que si no genera ingresos y 7,5 veces mayor si la mujer señala pedir ayuda a terceros (familiares, amigos/as, vecinos/as, entre otros) cuando tiene un problema que si no pide ayuda. Además, la probabilidad de denunciar la violencia sexual es 6,6 veces mayor si la mujer participa en actividades de grupos u organizaciones. Por último, si la mujer recibe apoyo económico de la pareja o expareja está negativamente correlacionado con la probabilidad de denunciar la violencia psicológica y la violencia sexual. En efecto, la probabilidad de denunciar la violencia psicológica es 0.4 veces menor si la mujer es económicamente dependiente de su pareja o expareja en comparación a si la mujer no es económicamente dependiente de su pareja o expareja.

Tabla 2: Resultados de las estimaciones de los modelos de regresión logística binaria para la probabilidad de denunciar la violencia psicológica, física y sexual, condicional en haber sufrido el tipo de violencia de pareja. Ratio de riesgo relativo (RRR) y errores estándar entre paréntesis.

VARIABLES	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Frecuencia episodios de violencia sexual (más de una vez al año)			6.190** (4.658)
Frecuencia episodios de violencia física (más de una vez al mes)		8.173*** (5.523)	
Frecuencia episodios de violencia psicológica (más de una vez a la semana)	3.691*** (1.070)		
Realiza trabajo remunerado	1.311 (0.368)	3.736** (2.185)	0.893 (0.817)
Pareja o expareja fue víctima de VIF cuando era menor de edad	1.589* (0.442)	2.608 (2.226)	7.452** (6.011)

Pareja o expareja consume menos de 6 vasos de alcohol por día o 6 vasos por día al menos una vez por mes	0.710 (0.224)	2.789 (2.662)	0.678 (0.666)
Pareja o expareja consume 6 vasos de alcohol por día al menos una vez por semana o todos los días	1.214 (0.423)	4.462** (3.366)	2.159 (2.421)
Recibe apoyo económico de la pareja o expareja	0.401** (0.147)	0.363 (0.504)	0.0185** (0.0320)
Cuando tiene un problema pide ayuda	1.432 (0.474)	7.482** (7.392)	4.591 (7.883)
Participa de actividades de grupos u organizaciones	1.223 (0.322)	1.205 (1.067)	6.609** (5.267)
Región de Antofagasta	0.928 (0.512)	19.39 (36.19)	
Región de Atacama	0.519 (0.297)	5.835 (11.15)	
Región de Coquimbo	1.023 (0.559)	8.067 (13.22)	0.00653** (0.0153)
Región de Valparaíso	0.573 (0.328)	11.66* (17.37)	0.149 (0.214)
Región del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	0.688 (0.394)	3.252 (4.978)	0.0130* (0.0314)
Región del Maule	0.532 (0.316)	0.462 (0.869)	
Región del Bío Bío	1.352 (0.708)	1.342 (1.872)	0.0134** (0.0256)
Región de la Araucanía	1.352 (0.747)		0.0727* (0.108)
Región de Los Lagos	0.763 (0.651)	10.25 (16.64)	0.0117* (0.0284)
Región de Aysén	0.735 (0.464)	1.802 (3.033)	0.0303* (0.0577)
Región de Magallanes	0.408 (0.365)	4.676 (8.566)	
Región Metropolitana	0.506 (0.258)	2.639 (3.587)	0.0420** (0.0547)
Región de Los Ríos	0.717 (0.452)	24.65* (42.52)	0.0119** (0.0260)
Región de Arica y Parinacota	0.817 (0.446)	0.224 (0.540)	0.110 (0.192)
Región del Ñuble	0.880 (0.534)	3.390 (5.513)	
Constant	0.138*** (0.0783)	0.00119*** (0.00254)	0.0524* (0.0820)

Errores estándar robustos entre paréntesis

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$

6. Discusión e implicaciones de política

La eliminación de la violencia contra la mujer requiere de una agenda política que aborde tanto las causas como las consecuencias de la violencia. La eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer forma parte de las metas del objetivo 5 de igualdad de género, establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por los países miembros de las Naciones Unidas para promover el bienestar económico y social de todas las personas. El alto porcentaje de mujeres que reporta haber sido víctima de algún tipo de violencia por parte de la pareja sumado a la cantidad de femicidios ocurridos durante el año 2020 imponen la necesidad de trabajar en una agenda política que contemple programas de prevención, protección y reparación de la violencia contra la mujer, con el objetivo de lograr que las mujeres puedan ejercer su derecho a vivir una vida libre de violencia.

El diseño de programas efectivos para la prevención de la violencia contra la mujer requiere considerar la multiplicidad de factores de riesgo subyacentes de la violencia. Los factores de riesgo asociados a la violencia infligida por la pareja identificados en este estudio son consistentes con la literatura. Entre los factores individuales que aumentan el riesgo de las mujeres a sufrir violencia de pareja destacan el ser joven, tener bajos niveles de educación, tener alguna discapacidad y haber sido víctima de abuso sexual en la infancia; así como también, características de las parejas o exparejas asociadas a comportamiento agresivo en espacios públicos, haber sido víctima de VIF en la infancia, haber sido testigo de VCM dentro del núcleo familiar y consumo frecuente de alcohol. Además, los resultados de este estudio sugieren que el empoderamiento económico de la mujer en ciertos contextos conduce a un aumento de la violencia. Los hombres, al sentir amenazada su masculinidad, pueden tratar de recuperar su control sobre la mujer tomando represalias con violencia. Por otra parte, las dinámicas al interior del hogar que impiden a las mujeres participar en la toma de decisiones económicas y la amplia aceptación de normas sociales y roles que fomentan asimetrías de poder entre hombres y mujeres también son factores que aumentan significativamente el riesgo de que una mujer sea víctima de violencia de pareja. Todos estos factores necesitan ser considerados al diseñar programas de prevención.

El rol de la educación como estrategia de prevención es clave. Dado que las mujeres jóvenes y con bajos niveles de educación tienen un mayor riesgo de sufrir violencia infligida por la pareja, promover el acceso igualitario a la educación y desarrollar estrategias de prevención dentro de las escuelas es de vital importancia. Las escuelas son un lugar clave dado que es posible impulsar iniciativas que aborden desigualdades de género desde una edad temprana. Las iniciativas de prevención de la violencia deberían estar orientadas a concientizar a las niñas, niños y jóvenes sobre estereotipos de género y roles tradicionales de género inequitativos, a enseñar a los jóvenes a establecer dinámicas de poder igualitarias y a ayudarlos a desarrollar habilidades que les permitan formar relaciones amorosas saludables, a comunicarse de manera efectiva y a solucionar conflictos sin agresión. Para poner fin a la violencia contra las mujeres es necesario que el sistema educativo enseñe a las niñas y niños a establecer relaciones de género basadas en el respeto mutuo y la no violencia.

Prevenir la violencia infantil y contar con sistemas eficaces de protección y ayuda a los niñas y niños víctimas de violencia infantil resultan de suma importancia para reducir el riesgo futuro de ser víctima de violencia, así como de ser perpetrador. Las experiencias de violencia en la niñez, incluidos el maltrato psicológico, físico y abuso sexual, así como también, ser testigo de violencia contra la mujer dentro del

núcleo familiar son factores altamente correlacionados con el riesgo de que una mujer sea víctima de violencia de pareja y de que el hombre sea agresor. Por lo tanto, es de vital importancia desarrollar programas de protección que prevengan la violencia infantil y proporcionen servicios integrales de ayuda a los niños sobrevivientes, de manera que puedan romper con el ciclo intergeneracional de abuso y reduzcan sus probabilidades de ser futuras víctimas de violencia contra la mujer o futuros perpetradores.

Promover la igualdad de género es fundamental para poner fin a la violencia contra las mujeres. La violencia contra la mujer es el resultado de relaciones estructurales de desigualdad de poder entre hombres y mujeres, que conducen a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre. Las normas sociales que propician desigualdades de género y violencia contra las mujeres en el hogar siguen siendo muy frecuentes en muchos países de Latinoamérica, y las mujeres que muestran una amplia aceptación hacia éstas tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de violencia infligida por la pareja. Si bien las normas sociales pueden ser difíciles de cambiar es imperativo dejar de normalizar la violencia y combatir los modelos de masculinidad que sitúan a la mujer en una posición de subordinación respecto al hombre. Para ello es necesario fortalecer los derechos civiles de las mujeres y las sanciones contra los agresores, así como también, asegurar la ejecución y cumplimiento de las leyes que sancionan. Las estrategias de comunicación para aumentar la conciencia pública sobre las desigualdades de género, el apoyo a las leyes de violencia contra la mujer y la conciencia de las mujeres sobre su capacidad de ejercer sus derechos también son claves. No obstante, es importante asegurar que estas estrategias lleguen a todas las mujeres, por lo que el rol de la sociedad civil como intermediaria entre el gobierno central o local y la población es fundamental.

Las iniciativas que promueven el empoderamiento económico de la mujer no son necesariamente eficaces para combatir la violencia contra la mujer si no van acompañadas con capacitación sobre la igualdad de género y cambios en la sociedad respecto a actitudes hacia roles de género. Los resultados de este estudio sugieren que las mujeres que no participan de las decisiones económicas en el hogar tienen un mayor riesgo de sufrir violencia de pareja. Al mismo tiempo, los resultados sugieren que las mujeres que trabajan y generan ingresos tienen una mayor probabilidad de sufrir violencia. El empoderamiento económico debería proporcionar a las mujeres libertad para disponer de recursos y tomar control sobre sus vidas, por lo que sería de esperar que las mujeres más empoderadas estén en una mejor posición que aquellas con menor empoderamiento para rechazar y evitar situaciones de violencia. Existen estudios incluyendo el presente que aportan evidencia de que el empoderamiento de la mujer podría conducir a una mayor violencia por parte del hombre, en particular, en países con una amplia aceptación por normas sociales de género inequitativas. Sin embargo, cabe destacar que los resultados de este estudio también señalan que el empoderamiento económico es un factor determinante al momento de denunciar la violencia, que constituye el primer paso hacia romper el ciclo de violencia. En consecuencia, para que los programas que promueven empoderamiento económico funcionen para combatir la violencia contra la mujer es necesario que vayan acompañados también con capacitaciones sobre la igualdad de género, y que la sociedad avance hacia una construcción de normas de género más equitativas.

El análisis de los factores de riesgo proporciona información sobre las variables que se podrían considerar para la identificación de casos de violencia de alto riesgo en un sistema de alerta temprana. Actualmente, cuando una mujer realiza una denuncia formal por violencia debe completar un formulario denominado “Pauta Única”, el cual recopila información sobre la mayoría de las variables que fueron identificadas como factores que aumentan el riesgo de que una mujer sufra violencia. Esta información podría ser utilizada para la construcción de un indicador del nivel de riesgo en que se encuentra cada víctima que denunció la violencia, de manera de poder generar un sistema de alerta temprana en los casos clasificados como de alto riesgo y así prevenir a tiempo potenciales casos de femicidio. Para esto es esencial que independientemente de la vía por la cual la mujer víctima de violencia realiza la denuncia,

la Pauta Única sea aplicada y los datos sean registrados en una plataforma integrada que permita a las distintas instituciones involucradas en el proceso de protección y reparación acceder a la información pertinente.

Poner fin a la violencia contra la mujer requiere de un enfoque integral y de un compromiso sostenido de las distintas partes interesadas. Dada la naturaleza multifacética de los factores que influyen en las causas y consecuencias de la violencia de género, las iniciativas para combatirla requieren de un enfoque multisectorial y de un compromiso sostenido entre diferentes actores claves: el gobierno central, los gobiernos locales, la comunidad y la sociedad civil. Por otro lado, si bien es cierto que este estudio se centra en la violencia contra la mujer infligida por la pareja, es importante abordar el fenómeno en todas sus dimensiones, incluyendo la violencia contra la mujer en otros contextos y otras formas de violencia de género.

Referencias

- Abramsky T., Watts C., Garcia-Moreno C., Devries K., Kiss L., Ellsberg M., et al. (2011). What factors are associated with recent intimate partner violence? findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *BMC Public Health*, 11:109. <https://doi.org/10.1186/1471-2458-11-109>. PMID: 21324186.
- Andersson N., Cockcroft A., Ansari N., Omer K., Chaudhry UU., Khan A., & Pearson L. (2009). Collecting reliable information about violence against women safely in household interviews: experience from a large-scale national survey in South Asia. *Violence Against Women*, 15(4):482-496.
- Bolis A. & Hughes C. (2015). Women's economic empowerment and domestic violence: Links and lessons for practitioners working with intersectional approaches. Oxfam America. <http://hdl.handle.net/10546/594563>
- Campbell J., Jones A., Dienemann J., Kub J., Schollenberger J., O'Campo P., Gielen A., & Wynne C. (2002) Intimate partner violence and physical health consequences. *Arch Intern Med*, 162(10):1157-1163.
- Capaldi D., Kim H., & Pears K. (2009). The association of partner violence to child maltreatment: A common conceptual framework in Preventing Partner Violence: Research and Evidence-based Intervention Strategies. Edited by: Whitaker DK, Lutzker J. American Psychological Association, Washington DC.
- Contreras, M. (2013). Conflict within intimacy: a socio-demographic analysis of male involvement in physical intimate partner violence in Mexico. 10.17037/PUBS.00682337
- Ellsberg M., Jansen H., Heise L., Watts C., & Garcia-Moreno C. (2008). Intimate partner violence and women's physical and mental health in the WHO multi-country study on women's health and domestic violence: an observational study. *Lancet*, 371(9619):1165-1172.
- Fulu E., Jewkes R., Roselli T., Garcia-Moreno C. (2013). Prevalence of and factors associated with male perpetration of intimate partner violence: findings from the UN Multi-country Cross-sectional Study on Men and Violence in Asia and the Pacific. *The Lancet Global Health*, 1(4): e187±e207. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(13\)70074-3](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(13)70074-3). PMID: 25104345
- Garcia-Moreno C., Jansen H., Ellsberg M., Heise L., Watts C. (2006). Prevalence of intimate partner violence: findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence. *Lancet*, 368(9543):1260-1269.
- Gil-Gonzalez D., Vives-Cases C., Alvarez-Dardet C., Latour-Perez J. (2006). Alcohol and intimate partner violence: do we have enough information to act? *Eur J Public Health*, 16(3):278-284
- Harvey A., Garcia Moreno C., Butchart A. (2007). Primary prevention of intimate partner violence and sexual violence: Background paper for WHO expert meeting May 2-3, 2007. Geneva: World Health Organization, Department of Violence and Injury Prevention and Disability.
- Heise L. (1998). Violence against women: an integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3):262-290.
- Hindin M., Kishor S., Ansara D. (2008). Intimate partner violence among couples in 10 DHS countries: Predictors and health outcomes. DHS Analytical Studies No 18 Calverton, MD: Macro International.

Jewkes R. (2002). Intimate partner violence: causes and prevention. *Lancet*, 359(9315):1423-1429.

Jewkes R., Levin J., Penn-Kekana L. (2002). Risk factors for domestic violence: findings from a South African cross-sectional study. *Soc Sci Med*, 55(9):1603±17. PMID: 12297246.

Jewkes R., Fulu E., Tabassam Naved R., Chirwa E., Dunkle K., Haardörfer R., Garcia-Moreno C. (2017). UN Multi-country Study on Men and Violence Study Team. Women's and men's reports of past-year prevalence of intimate partner violence and rape and women's risk factors for intimate partner violence: A multi-country cross-sectional study in Asia and the Pacific. *PLoS Med*, 14(9): e1002381. doi: 10.1371/journal.pmed.1002381. PMID: 28873087; PMCID: PMC5584751.

Jewkes R., Levin J., Penn-Kekana L. (2003). Gender inequalities, intimate partner violence and HIV preventive practices: findings of a South African cross-sectional study. *Soc Sci Med*, 56(1):125-134.

Koenig M., Ahmed S., Hossain M., Khorshed Alam Mozumder A. (2003). Women's status and domestic violence in rural Bangladesh: individual and community-level effects. *Demography*, 40(2):269-288.

Koenig M., Stephenson R., Ahmed S., Jejeebhoy S., Campbell J. (2006). Individual and contextual determinants of domestic violence in North India. *American Journal of Public Health*, 96(1):1-7.

Ram A., Victor C., Christy H., Hembrom S., Cherian A., Mohan V. (2019). Domestic Violence and its Determinants among 15-49-Year-Old Women in a Rural Block in South India. *Indian J Community Med*, 44(4):362-367. doi: 10.4103/ijcm.IJCM_84_19. PMID: 31802801; PMCID: PMC6881899.

Shamu S et al. A systematic review of African studies on intimate partner violence against pregnant women: prevalence and risk factors. *PLoS One*, 2011, 6(3): e17591.

Stith S., Smith D., Penn C., Ward D., Tritt D. (2004). Intimate partner physical abuse perpetration and victimization risk factors: A meta-analytic review. *Aggression and Violent Behavior*, 10(1):65-98.

UNODC (2018), *Global Study on Homicide*. Vienna, 2018.

UN Women (2020). *Intensification of efforts to eliminate all forms of violence against women: Report of the Secretary-General (2020)*, p. 4.

Vyas S., Watts C. (2009). How does economic empowerment affect women's risk of intimate partner violence in low- and middle-income country settings? A systematic review of published evidence. *J Int Dev*, 21:577-602.

World Bank Group (2019). *Gender-Based Violence: An Analysis of the Implications for the Nigeria for Women Project* (English). Washington, D.C.

<http://documents.worldbank.org/curated/en/731521555064925144/Gender-Based-Violence-An-Analysis-of-the-Implications-for-the-Nigeria-for-Women-Project>

World Health Organization (2021). *Global, regional and national estimates for intimate partner violence against women and global and regional estimates for non-partner sexual violence against women*.

<https://www.who.int/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>

Apéndice A

Episodios de violencia incluidos en los distintos tipos de violencia de pareja

Cuadro A.1: Episodios de violencia incluidos en la violencia psicológica

- Se considera que una mujer fue víctima de violencia psicológica si declara haber sufrido al menos uno de los siguientes episodios:
- ¿La han insultado?
 - ¿La han menospreciado o humillado frente a otras personas?
 - ¿Le han dicho que todas las cosas que hace están mal, que es torpe, que no sirve para nada?
 - ¿La han celado o controlado?
 - Cuando se han enojado con usted, ¿golpean paredes o las puertas o rompen cosas de la casa?
 - ¿Han destruido sus pertenencias?
 - ¿Le han quitado a sus hijos o hijas o la han amenazado con quitárselos?
 - ¿Han amenazado con herirla o dañarla a Ud. o a alguien o algo que a usted le importa?
 - ¿La han amenazado con suicidarse o matar o dañar a sus hijos o hijas?
 - ¿La han amenazado con matarla?

Cuadro A.2: Episodios de violencia incluidos en la violencia física

- Se considera que una mujer fue víctima de violencia física si declara haber sufrido al menos uno de los siguientes episodios:
- ¿La han abofeteado?
 - ¿Le han tirado cosas que pudieran herirla?
 - ¿La han empujado, arrinconado o tirado el pelo?
 - ¿La han golpeado con el puño, el pie o con alguna otra cosa que pudiera herirla o la ha mordido?
 - ¿La han arrastrado o dado una golpiza?
 - ¿Han intentado quemarla o la han quemado?
 - ¿Han intentado estrangularla?
 - ¿La han amarrado o encerrado?
 - ¿La han amenazado con una pistola, cuchillo u otra arma blanca?
 - ¿La ha dañado con una pistola, cuchillo u otra arma?

Cuadro A.3: Episodios de violencia incluidos en la violencia sexual

- Se considera que una mujer fue víctima de violencia sexual si declara haber sufrido al menos uno de los siguientes episodios:
- La obligó a tener relaciones sexuales cuando usted no lo deseaba
 - La ha forzado físicamente a tener relaciones sexuales cuando usted no lo deseaba
 - La forzó a realizar algún acto sexual que usted encontró humillante o degradante
 - La amenazó con negarle dinero para la casa si no tiene sexo o algún tipo de acto sexual cuando él/ella quiere
 - La obligó a dejar de usar algún método para evitar el embarazo

Cuadro A.4: Episodios de violencia incluidos en la violencia económica

Se considera que una mujer fue víctima de violencia económica si declara haber sufrido al menos uno de los siguientes episodios:

- a) Se ha negado alguna vez a darle dinero para los gastos del hogar, aun cuando él/ella tiene dinero para otras cosas
- b) Le reprocha/ba que viva/iera de su dinero
- c) No le permite tomar decisiones respecto de los gastos de la casa, él/ella define en qué se gasta el dinero sin considerar su opinión
- d) Ud. no dispone de dinero él/ella no le permite manejar dinero
- e) Le prohíbe/prohibía buscar trabajo o trabajar
- f) Ha tomado su dinero o ahorros en contra de su voluntad
- g) La ha endeudado contra su voluntad

Apéndice B

Tabla B1: Estadísticas descriptivas para mujeres entre 15-65 años que han estado alguna vez en una relación de pareja. Prevalencia de los distintos tipos de violencia (P, %) y test de independencia Chi-square.

Variable	Distribución muestra	Algún tipo de violencia de pareja		Violencia psicológica		Violencia económica		Violencia física		Violencia sexual	
		P	chi-square	P	chi-square	P	chi-square	P	chi-square	P	chi-square
Total	100	25		17		11		3		4	
Características de la mujer											
Nacionalidad			6.65 ***		0.74		19.46 ***		0.59		0.08
Chilena	94	25		17		10		3		4	
Extranjera	6	31		19		18		4		4	
Grupo etario			26.93 ***		40.17 ***		1.22		13.77 ***		13.38 ***
[15-18]	5	41		31		9		3		5	
[19-25]	15	36		29		11		7		8	
[26-35]	24	25		19		10		4		2	
[36-45]	21	22		14		10		2		3	
[46-55]	20	21		13		11		3		3	
[56-65]	15	19		9		13		1		2	
Estado Civil			26.59 ***		38.90 ***		0.35		6.03 ***		4.33 ***
Casada/Acuerto UC	37	19		11		11		2		3	
Separada/Divorciada	11	27		19		11		4		2	
Viuda	2	19		9		9		2		2	
Soltera	50	29		22		11		4		4	
Pertenece a algún pueblo indígena			10.63 ***		17.54 ***		1.93		0.59		2.97 *
Si	10	30		23		13		4		5	
No	90	24		16		11		3		3	

Tiene alguna discapacidad			7.03	***		1.50		10.89	***		7.81	***		1.28		
Si	6	31			19			16			6			5		
No	94	25			17			11			3			4		
Nivel de educación			53.11	***		27.07	***		32.35	***		8.73	***		4.21	**
Básica completa o inferior	27	32			21			15			5			4		
Media completa	43	26			18			11			3			4		
Terciaria completa o postgrado	30	17			12			7			2			3		
Está trabajando			2.50			1.19			5.07	**		2.04			6.24	**
Si	51	24			17			10			4			3		
No	49	26			18			12			3			4		
Cuando tiene un problema ¿pide ayuda?			6.25	**		4.52	**		16.33	***		0.93			0.11	
Si	81	24			17			10			3			4		
No	19	28			19			14			4			3		
Fue víctima de abuso sexual en la infancia			76.83	***		97.22	***		22.70	***		41.15	***		115.96	***
Si	16	36			28			15			7			9		
No	84	23			15			10			3			2		
Características de la pareja o expareja																
Ha insultado o causado daños a terceros en espacios públicos			210.42	***		217.01	***		95.17	***		272.58	***		126.11	***
Si	8	52			41			24			16			13		
No	92	22			15			10			2			3		

Quando era menor de edad ¿sus padres o figuras paternas le pegaban o insultaban?			171.73	***		159.52	***		73.34	***		45.37	***		62.11	***
Si	22	39			29			17			6			7		
No	78	20			13			9			2			2		
Fue testigo de VCM dentro de su núcleo familiar			121.79	***		139.28	***		72.71	***		87.24	***		51.17	***
Si	22	37			28			18			8			7		
No	78	21			14			9			2			3		
Frecuencia de consumo de alcohol durante los últimos 12 meses			87.71	***		101.56	***		39.04	***		75.49	***		35.04	***
No consume o bebe menos de 1 vez al mes	54	21			13			10			2			2		
Bebe menos de 6 vasos por día o 6 vasos por día al menos una vez por mes	38	26			19			10			3			4		
Bebe 6 vasos/día al menos una vez por semana o todos los días	8	49			39			23			13			10		
Características del hogar																
Nivel socioeconómico			47.61	***		45.90	***		19.91	***		13.92	***		2.64	*
Alto	10	13			8			4			1			3		
Medio	39	22			14			10			2			3		
Bajo	51	30			22			13			4			4		

<i>¿Quién o quiénes toman las siguientes decisiones dentro su hogar?</i>			89.61	***		67.76	***		54.91	***		26.09	***		29.96	***
Decide su pareja u otros miembros del hogar	17	37			26			18			6			7		
Decide usted o deciden por deciden por mutuo acuerdo	83	23			15			10			3			3		
Actitudes hacia roles de género																
<i>El hombre debe responsabilizarse de los gastos de la familia y del hogar</i>			12.90	***		5.03	**		26.85	***		6.42	***		0.26	
Muy en desacuerdo/En desacuerdo /Indiferente	61	23			16			9			3			3		
De acuerdo / Muy de acuerdo	39	28			19			14			4			4		
<i>Los quehaceres del hogar (aseo, lavar, planchar, cocinar) es una tarea más adecuada para las mujeres que para los hombres</i>			7.45	***		0.07			49.56	***		11.08	***		3.48	*
Muy en desacuerdo/En desacuerdo /Indiferente	89	24			17			10			3			3		
De acuerdo / Muy de acuerdo	11	29			17			19			5			5		

<i>Una mujer debe tener relaciones sexuales con su esposo/pareja, aunque ella no quiera</i>															
			12.30	***		0.21		39.59	***		4.48	**		0.05	
Muy en desacuerdo/En desacuerdo /Indiferente	98	25			17			11			3			4	
De acuerdo / Muy de acuerdo	2	40			15			30			7			4	
<i>Es aceptable que el hombre agreda a su pareja en caso de infidelidad</i>															
			1.87	**		0.26		18.44	***		17.09	***		10.73	***
Muy en desacuerdo/En desacuerdo /Indiferente	99	25			17			11			3			4	
De acuerdo / Muy de acuerdo	1	32			20			28			13			11	

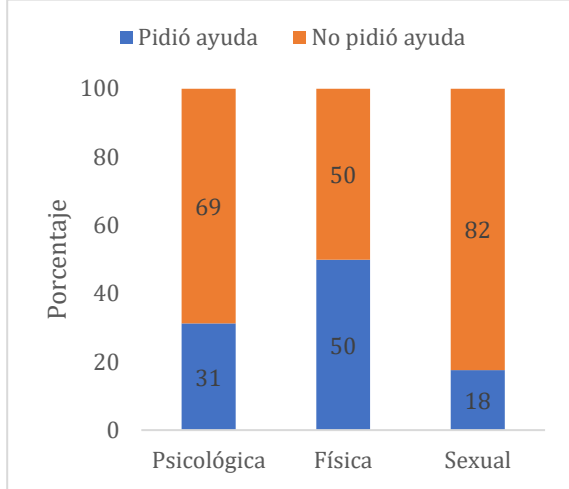
Nota: Todas las prevalencias de violencia que se muestran en la tabla son estadísticamente significativas a un nivel de significancia igual a 0.05. En el test de independencia chi-square, el nivel de significancia está denotado como sigue: *** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Apéndice C

Denuncia de violencia de pareja

Figura C.1

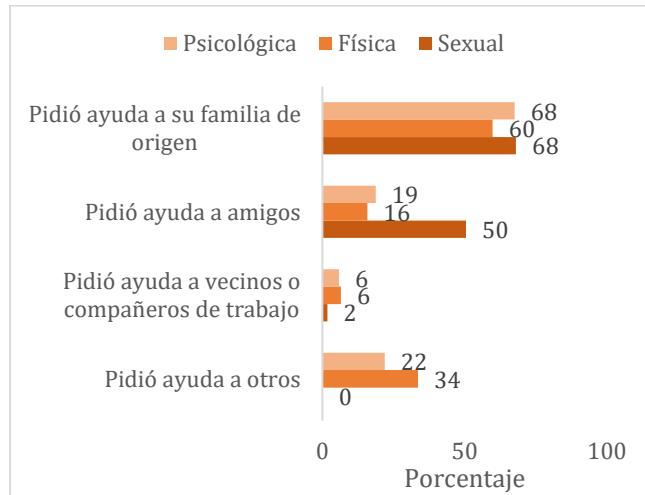
Distribución de mujeres víctimas de violencia infligida por la pareja en los últimos 12 meses, según tipo de violencia y si pidieron ayuda a alguien



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENVIF-VCM 2020

Figura C.2

Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que pidieron ayuda, según tipo de violencia y denuncia



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENVIF-VCM 2020

Apéndice D

Razones para no denunciar formalmente la violencia de pareja.

Tabla D.1

Razones por las cuales las mujeres víctimas de violencia de pareja en los últimos 12 meses no efectuaron una denuncia formal.

Razones por las cuales no denunció	Psicológica	Física	Sexual
No sabía que podía denunciar esta situación	10	9	14
No sabía dónde denunciar	7	3	3
No creo que denunciar sirva o había denunciado antes y no pasó nada	15	22	13
El lugar para denunciar queda lejos de mi domicilio	1	10	2
Me daba vergüenza contar mi situación	16	23	21
Tuve miedo de que me pasara algo a mi o a mis hijos/hijas o familiares o conocido	8	12	15
Las cosas mejoraron o él/ella pidió disculpas o me dijo que no volvería a suceder	8	7	18
Por temor a que mi marido/pareja vaya preso/a	4	7	3
No lo hice por mis hijos/as, por lo que ellos pudieran pensar	4	9	3
Por temor a que no me creyeran, porque no tenía testigos	6	5	8
Porque mi marido/pareja es quien da el dinero para la casa	3	0	3
Porque no fue algo serio y no lo consideré necesario	39	23	13
La policía me recomendó no registrar la denuncia	2	3	1
Otra razón	33	44	27

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ENVIF-VCM 2020

Nota: Se pueden reportar hasta dos razones, por lo que los porcentajes no suman 100

Apéndice E

Resultados de la regresión logística multinomial para la probabilidad de sufrir alguna categoría de violencia y de la regresión logística binaria para la probabilidad de denunciar la violencia sufrida.

Tabla E.1: Estimaciones para la probabilidad de haber sufrido alguna categoría de violencia, coeficientes.

VARIABLES	Violencia psicológica y/o económica, pero no física y/o sexual	Violencia física y/o sexual, pero no psicológica	Violencia física y/o sexual y psicológica
Separada/Divorciada	0.647*** (0.242)	-0.0927 (0.599)	0.140 (0.423)
Viuda	-0.0291 (0.343)	0.0502 (0.789)	-0.649 (0.635)
Soltera	0.305* (0.162)	-0.165 (0.364)	-0.138 (0.345)
Edad	-0.0253*** (0.00634)	-0.0262** (0.0130)	-0.0575*** (0.0134)
Pertenece a pueblo indígena	0.433** (0.215)	0.458 (0.659)	0.485 (0.398)
Número de hijos de relaciones anteriores	0.216*** (0.0655)	0.0816 (0.136)	0.177 (0.132)
Si tiene alguna discapacidad	0.499** (0.253)	-0.339 (0.622)	0.780** (0.352)
Educación media completa	-0.310** (0.158)	-0.287 (0.371)	-0.659** (0.320)
Educación terciaria completa o postgrado	-0.788*** (0.184)	-0.949* (0.486)	-1.157*** (0.416)
Está trabajando	0.324** (0.134)	0.532 (0.350)	0.483* (0.277)
Sufrió abuso sexual en la niñez	0.663*** (0.172)	1.680*** (0.368)	1.702*** (0.314)
Pareja o expareja ha causado daños a terceros en espacios públicos	0.778*** (0.292)	1.476*** (0.543)	2.442*** (0.352)
Pareja o expareja fue víctima de VIF cuando era menor de edad	0.985*** (0.183)	0.621* (0.335)	0.815*** (0.294)
Pareja o expareja fue testigo de VCM en su núcleo familiar	0.223 (0.176)	0.0412 (0.335)	0.964*** (0.290)

Pareja o expareja consume menos de 6 vasos de alcohol por día o 6 vasos por día al menos una vez por mes	0.257*	1.160***	0.534*
	(0.133)	(0.381)	(0.292)
Pareja o expareja consume 6 vasos de alcohol por día al menos una vez por semana o todos los días	0.969***	1.195**	1.809***
	(0.234)	(0.545)	(0.375)
No participa en las decisiones económicas del hogar	0.560***	0.545	1.059***
	(0.167)	(0.439)	(0.292)
Si tiene un problema pide ayuda	-0.200	-0.143	-0.669**
	(0.155)	(0.353)	(0.280)
Muy de acuerdo o de acuerdo con que "el hombre deber responsabilizarse por los gastos de la familia y el hogar "	0.353***	0.172	0.417
	(0.136)	(0.317)	(0.296)
Muy de acuerdo o de acuerdo con que "una mujer debe tener relaciones sexuales con su esposo o pareja, aunque ella no quiera"	1.297***	1.935**	1.512*
	(0.394)	(0.780)	(0.876)
Muy de acuerdo o de acuerdo con que "el hombre agrede a su pareja en caso de infidelidad"	-0.706	1.784	2.271***
	(0.495)	(1.095)	(0.875)
Región de Antofagasta	-0.472*	-0.186	-0.679
	(0.252)	(0.734)	(0.582)
Región de Atacama	-0.321	-1.787	-0.866
	(0.255)	(1.151)	(0.644)
Región de Coquimbo	-0.0538	0.658	0.287
	(0.258)	(0.638)	(0.528)
Región de Valparaíso	-0.547**	0.00359	-0.463
	(0.267)	(0.656)	(0.586)
Región del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	0.118	-0.0856	0.695
	(0.260)	(0.775)	(0.547)
Región del Maule	0.0637	-0.669	0.490
	(0.273)	(0.842)	(0.525)
Región del Bío Bío	-0.182	-0.384	0.129
	(0.267)	(0.826)	(0.562)
Región de la Araucanía	-0.336	-0.325	-1.098*
	(0.269)	(0.737)	(0.658)
Región de Los Lagos	-1.038***	-1.211	-1.244*
	(0.333)	(0.827)	(0.734)
Región de Aysén	0.245	-0.371	-0.130
	(0.271)	(0.775)	(0.631)
Región de Magallanes	-0.563*	-0.645	-1.773*

	(0.293)	(0.851)	(0.961)
Región Metropolitana	-0.298	-0.575	-0.313
	(0.216)	(0.636)	(0.480)
Región de Los Ríos	0.0663	-0.814	0.324
	(0.243)	(0.899)	(0.576)
Región de Arica y Parinacota	0.0607	0.442	-1.081
	(0.263)	(0.663)	(0.691)
Región del Ñuble	-0.0786	0.454	0.250
	(0.262)	(0.658)	(0.659)
Constante	-0.723*	-3.404***	-1.735**
	(0.419)	(0.976)	(0.773)
Observations	3,615	3,615	3,615
LR chi2()	813.6	813.6	813.6

Errores estándar robustos entre paréntesis

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Tabla E.2: Probabilidad de denunciar, condicional en haber sufrido el tipo de violencia, coeficientes.

VARIABLES	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Frecuencia episodios de violencia sexual (más de una vez al año)			1.087*** (0.371)
Frecuencia episodios de violencia física (más de una vez al mes)		1.207*** (0.356)	
Frecuencia episodios de violencia psicológica (más de una vez a la semana)	0.737*** (0.166)		
Realiza trabajo remunerado	0.137 (0.156)	0.768** (0.318)	-0.0782 (0.442)
Pareja o expareja fue víctima de VIF cuando era menor de edad	0.279* (0.154)	0.640 (0.423)	1.086*** (0.417)
Pareja o expareja consume menos de 6 vasos de alcohol por día o 6 vasos por día al menos una vez por mes	-0.178 (0.173)	0.508 (0.469)	-0.238 (0.444)
Pareja o expareja consume 6 vasos de alcohol por día al menos una vez por semana o todos los días	0.134 (0.199)	0.848** (0.423)	0.417 (0.544)
Recibe apoyo económico de la pareja o expareja	-0.550*** (0.188)	-0.613 (0.610)	-2.151** (0.868)
Cuando tiene un problema pide ayuda	0.173 (0.180)	1.096** (0.463)	0.843 (0.654)
	0.109	-0.0202	1.068***

Participa de actividades de grupos u organizaciones	(0.148)	(0.416)	(0.357)
Región de Antofagasta	-0.0575	1.593*	
	(0.300)	(0.946)	
Región de Atacama	-0.456	0.239	
	(0.317)	(1.065)	
Región de Coquimbo	0.0482	1.108	-2.601***
	(0.299)	(0.837)	(0.997)
Región de Valparaíso	-0.316	1.357*	-1.028
	(0.315)	(0.741)	(0.717)
Región del Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	-0.224	0.532	-2.207**
	(0.315)	(0.754)	(1.003)
Región del Maule	-0.400	-0.392	
	(0.314)	(0.903)	
Región del Bío Bío	0.169	0.0254	-2.329***
	(0.291)	(0.686)	(0.865)
Región de la Araucanía	0.190		-1.450*
	(0.308)		(0.754)
Región de Los Lagos	-0.136	1.274	-2.143*
	(0.459)	(0.894)	(1.178)
Región de Aysén	-0.202	0.404	-1.857**
	(0.345)	(0.847)	(0.927)
Región de Magallanes	-0.390	0.760	
	(0.459)	(0.956)	
Región Metropolitana	-0.377	0.551	-1.764***
	(0.275)	(0.678)	(0.650)
Región de Los Ríos	-0.134	1.688**	-2.150**
	(0.338)	(0.828)	(1.049)
Región de Arica y Parinacota	-0.175	-0.714	-1.172
	(0.301)	(1.120)	(0.871)
Región del Ñuble	-0.0645	0.548	
	(0.334)	(0.843)	
Constant	-1.156***	-3.696***	-1.730**
	(0.302)	(0.929)	(0.741)
Observations	787	133	131

Errores estándar robustos entre paréntesis

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1